

Propuestas para el aula

DOCUMENTO DE TRABAJO Día Internacional de la No Violencia

Versión Preliminar

Educación Inicial

Subsecretaría de Educación
Dirección Provincial de Educación Inicial



Dirección General de
Cultura y Educación

Buenos Aires
LA PROVINCIA

Día Internacional de la No Violencia - 2 de octubre

La Dirección Provincial de Educación Inicial, con motivo de la conmemoración del Día internacional de la no violencia, intenta abrir un espacio de reflexión colectiva sobre este tema compartiendo con ustedes algunas cuestiones:

En general, cuando hablamos de violencia, la primera idea que surge es que la violencia existe en otra parte, en otro lugar, en otro nivel educativo, o que está afuera del Jardín. Pero rápidamente se hace necesario preguntar ¿qué es la violencia?

La noción de violencia implica una apreciación o adjetivación de una acción o práctica social que lleva implícito un juicio sobre algo, cuyos argumentos y/o fundamentos pueden producir contrastes y diferencias en la definición, por lo tanto para poder comenzar a pensar sobre la violencia como objeto de análisis es necesario puntualizar en primer lugar qué se considera como violencia.

En las instituciones escolares, en la comunidad escolar en general conviven y se vinculan entre sí distintas personas, personas con diferencias de tipo generacional, de tipo social, cultural, con formas propias de entender la realidad, pero que pareciera que tienen cierto consenso para definir qué es violento y qué no lo es. Ésta es una primera cuestión a ser develada, porque es precisamente en las indefiniciones que suelen ocultarse las relaciones que originan las prácticas de violencia, relaciones que no son inocentes y que la mayoría de las veces implican poder y dominación.

Desde una perspectiva académica se sabe que la violencia puede clasificarse según distintas tipologías a saber: violencia física, violencia psíquica, violencia simbólica, violencia institucional. Según otras atribuciones causales puede ser violencia política, racial, social, entre otras. La amplitud de las definiciones difiere según la tipología elegida.

Cabe decir que la definición de violencia clásica es la que aparece más restringida. La misma esta construida y delimitada por lo jurídico, asociando violencia con agresividad física, circunscribiéndola en el código penal y resultando una definición etnocéntrica, ya que refleja un solo punto de vista.

Como contrapartida a ésta, aparece otra forma de interpretación de la violencia en la que está inmersa quien la padece. Esta mirada incluye la perspectiva de la víctima e incorpora otras clasificaciones tales como: intimidación, estigmatización, abuso verbal, u omisión de comunicación, violencia institucional como resultado de acciones arbitrarias abusivas de la autoridad o por acciones despersonalizadas e impersonales, sólo a título de nombrar algunas.

La multidimensionalidad del fenómeno o concepto demuestra que hay diferentes posiciones sobre las que se ha discutido. Este debate entre distintas posturas pone en evidencia, si se analizan las mismas, que la violencia no se produce solamente de una forma cuando está dirigida a un sujeto o grupo de personas, porque una forma no es excluyente de la otra. Esta cuestión nos lleva a pensar que lo importante a la hora de ponerse a reflexionar o trabajar sobre esta problemática es tomar decisiones contextualizadas, hacer un recorte sobre lo que se quiere analizar, reflexionar y comprender dentro de las escuelas y abordándolo desde la corresponsabilidad. Es decir, desde la responsabilidad que le corresponde a las políticas públicas a través de la escuela en el marco de la “Ley de Promoción y Protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes” y a la que le corresponde a la familia. En este sentido se requieren acciones e intervenciones oportunas, adecuadas y mancomunadas entre escuela, familia y comunidad, considerando que todo acto de violencia contra los niños es una violación de sus derechos fundamentales y que esta violación tiene efectos devastadores por incidir directamente en la integralidad de los sujetos de derechos privándolos de su desarrollo, tanto físico como psíquico y social.

Muchas veces las situaciones de violencia contra los niños pasan invisibilizadas o naturalizadas, lo que indica que nos encontramos en el inicio de una ardua tarea, tanto en lo que hace a la investigación sobre este tópico como en relación a las prácticas concretas de protección de la infancia.

El Nivel Inicial considera al niño como sujeto de derecho, por lo que tiene la obligación de posicionarse y develar el problema e instalar la reflexión sobre el mismo entre los actores, teniendo presente que en los primeros años de vida es la familia y la escuela las que tienen mayor influencia en el desarrollo de la vida emocional de los niños, en la construcción de su subjetividad y en la construcción de relaciones vinculares. Las condiciones en que un niño atraviesa la infancia son determinantes para su vida adulta. Por este motivo resulta de suma importancia interrogarnos sobre las prácticas institucionales, sobre las prácticas didácticas y pedagógicas, las formas de integración e

inclusión, los modos de comunicarnos y relacionarnos entre y con los otros, la forma de ejercer la autoridad, los modos de interacción que usamos y el clima social-escolar que propiciamos. Es necesario focalizar con nuestros pares y poder ver juntos si algunas de nuestras prácticas propician la naturalización de cuestiones que vulneren el normal desarrollo de los niños, o si quizás por repetitivas y mecánicas no estamos reproduciendo o recreando en el hacer cotidiano prácticas que atenten contra la autonomía, la oportunidad de opinar y ser escuchados o escuchar al otro, la posibilidad de construir confianza en sí mismos, de relacionarse con otros, en los niños y las organizaciones escolares de educación inicial.

El desafío está planteado, desnaturalizar la observación, las prácticas, los modos de comunicación, las concepciones sobre la infancia y la comprensión del lugar del adulto docente en los procesos de enseñanza que se expresen y manifiesten en experiencias que instituyan, construyan y formen subjetividad en los niños/as de la provincia de Buenos Aires.

El presente texto pertenece a la ponencia sobre Violencia, brindada por la Asesora Estela Venturini.

Bibliografía:

Violencias y conflictos en las escuelas. Daniel Míguez (comp.), Paidós.

El recreo de la Infancia. Argumentos para otro comienzo. Eduardo S. Bustelo, Siglo XXI.

Provincia de Buenos Aires

Gobernador

Sr. Daniel Scioli

Vicegobernador

Dr. Alberto Balestrini

Director General de Cultura y Educación

Prof. Mario Oporto

Vicepresidente 1° del Consejo General de Cultura y Educación

Prof. Daniel Lauría

Subsecretario de Educación

Lic. Daniel Belinche

Dirección Provincial de Educación Inicial

M. Sc. Elisa Spakowsky

Dirección General de
Cultura y Educación

Buenos Aires
LA PROVINCIA

DGCyE / Dirección Provincial de Educación Inicial
Torre Gubernamental 1, calle 12 y 51, piso 11.
(0221) 429 5296
dei@ed.gba.gov.ar
www.abc.gov.ar